

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.549 /

Monte Patria, 14 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 296, 294, 293, 297, 295, y 298 de fecha 09 de Febrero del 2015
- Pauta de evaluación 2992-93-1115
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-93-L115

RESUELVO

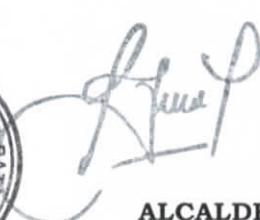
1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-93-L115, por adquisición de Recarga de Extintores para Jardines Infantiles de la Comuna, por un valor de \$96.128 (Noventa y seis mil ciento veinte ocho pesos) Material a entregar por el proveedor **EXTINTORES Y CABANAS PATRICIO ASUN TORRES E.I.R.L, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 06 001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", área de gestión 1-3-3; 1-3-2; 1-3-4; 1-3-6; 1-3-5; 1-3-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/yap




ALCALDE